



Municipalidad Distrital de Barranco

ACUERDO DE CONCEJO N° 046-2016-MDB

Barranco, 22 de setiembre de 2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCO

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N° 061-2016-MDB/ALC, de fecha 22 de febrero de 2016; El Informe N° 057-2016-GPPR-MDB, de fecha 09 de agosto de 2016, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; y el Memorándum N° 511-2016-GM/MDB, de fecha 15 de agosto de 2016, emitido por la Gerencia Municipal, respecto al Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Barranco 2017-2021;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante Directiva N° 001-2014, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN estableció el proceso de implementación de la fase estratégica en los gobiernos locales y, mediante el D.S. N° 400-2015, el Ministerio de Economía y Finanzas determinó que la "Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado-PDLC" sea una meta del Plan de Incentivos denominada META 3. Como parte del mencionado proceso se exige que el PDLC de un gobierno local cuente con un Informe Técnico de CEPLAN que debe ser emitido de manera obligatoria como requisito previo a la elaboración del Plan;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 061-2016-MDB/ALC, se conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico, dándose inicio al proceso de planeamiento estratégico para la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Barranco 2017-2021;

Que, mediante el Informe N° 057-2016-GPPR-MDB, de fecha 09 de agosto de 2016, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización remite el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017- 2021, el cual señala que cuenta con la aprobación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y con el Informe Técnico de conformidad del CEPLAN; asimismo, señala que se organizó un total de 3 Talleres participativos y se efectuaron un total de 4 Sesiones de trabajo con el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico quienes elaboraron las herramientas de sustento del Plan, plantillas de articulación y vinculación con el Plan de Desarrollo Local Regional, Programas Presupuestales, y la fichas de los indicadores del Plan de Desarrollo Local Concertado;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD, de fecha 14 de setiembre de 2016, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización efectuó la exposición del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Barranco 2017-2021, el cual fue concertado y aprobado por dicho Consejo, según se desprende del Acta de la mencionada Sesión;

//...

Estando a lo informado y ejerciendo las facultades conferidas por los Artículos 9º y 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto Unánime de sus miembros, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR el PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DEL DISTRITO DE BARRANCO 2017 - 2021, el mismo que consta de 05 Capítulos y 05 Anexos, y forma parte integrante del presente Acuerdo

Artículo Segundo.- Encargar a todas las áreas de la corporación municipal, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo, de acuerdo a sus competencias y, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, la supervisión del cumplimiento de los lineamientos trazados en el mencionado documento.

Artículo Tercero.- Encargar a la Sub Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, la publicación del PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DEL DISTRITO DE BARRANCO 2017 - 2021, en el Portal Institucional.

Por Tanto:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
FELIPE ANTONIO MEZARINA TONG
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
RODOLFO ARRIBAS RATA VALLEJOS
Secretario General

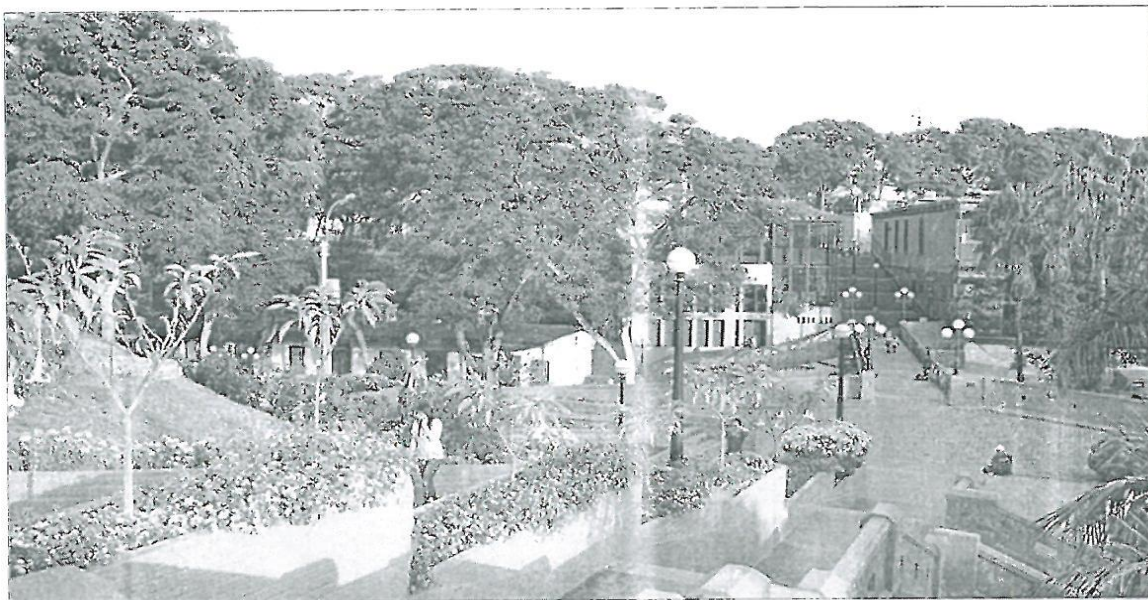


PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE BARRANCO

2017 - 2021



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO



Julio de 2016



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
CULTURA, TRADICIÓN Y TURISMO

Lic. Felipe Antonio Mezarina Tong
ALCALDE

Sr. Francisco Narrea San Miguel
GERENTE MUNICIPAL

Aghata Christie Ramírez Fernández
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN



EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Sr. Regidor José Alberto Ramírez Espinoza
Representante del Concejo Municipal

Sr. Luis Gerardo Gaona Mendoza
Representante del Consejo de Coordinación Local Distrital

Abog. Henry Napa Juscamayta
Representante de Gerencia Municipal

Sr. Justo Wilfredo Canales Bushuar
Representante de Gerencia de Administración Tributaria

Ing. Ángela Andrea Wintong Gonzales
Representante de Gerencia de Desarrollo Urbano

Arq. Ana Victoria Díaz Boza
Gerente de Desarrollo Urbano

Abog. María Shafely Chávez Ubaldo
Representante de Gerencia de Desarrollo Económico

Lic. Mauro De la Cruz García
Representante de Gerencia de Desarrollo Humano y Social

Lic. Miguel Huamán Quispe
Representante de Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato

Sr. Manuel Abendaño Quispe
Representante de la Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano

Bach. Johanna Liley Chávez Guzmán
Especialista en Planeamiento

Sr. Óscar Coñes Breña
Representante de Gerencia de Seguridad Ciudadana

Bach. Mery Yasmina Espiritu Blacido
Técnico Administrativo en Planeamiento

Cynthia Lindsay Ccanto Velarde
Especialista en Planeamiento

Contenido

I. Escenario Apuesta	4
II. Visión al 2030	5
III. Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas	6
IV. Acciones Estratégicas	7
V. Ruta Estratégica	8
VI. Anexos	10
Anexo 1 - Análisis Situacional de Territorio	10
Anexo 2 - Plantilla de Articulación del PDLC	14
Anexo 3 - Plantilla de Vinculación del PDLC con los Programas Presupuestales (PP)	16
Anexo 4 - Plantilla de Vinculación del PDLC con el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)	19
Anexo 5 – Mapas de Caracterización	21



I. Escenario Apuesta

En el 2030, Barranco es un distrito seguro, en base a la coordinación conjunta entre la municipalidad, la PNP, organizaciones sociales y un CODISEC fortalecido y empoderado, complementado con el equipamiento de la infraestructura existente en el distrito; con un desarrollo urbano sostenible y socialmente inclusivo de perspectiva integrada, considerando los aspectos sociales, culturales, medioambientales y económicos e incorporando los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo. Las organizaciones sociales del distrito participan de nuevos espacios de participación y consolidación de iniciativas con capacidades fortalecidas.

Así mismo, la inversión privada en comercio y servicios turísticos se potenció debido a la acción conjunta de la Municipalidad, las Empresas, Asociación de Comerciantes del distrito y diversas instituciones quienes desde sus ámbitos de acción hicieron de Barranco un distrito atractivo, ordenado y formal.

Por otro lado, su infraestructura en servicios públicos y la calidad de atención en los mismos es notablemente reconocida y acreditada por los organismos competentes, debido a las gestiones ediles realizadas con los sectores pertinentes para la asesoría técnica y la priorización dada al distrito para la cobertura de calidad en salud, actividades deportivas y trámites de Ventanilla Única para los ciudadanos y empresas.

Finalmente, al estar constituido como Zona Monumental el 59% de su territorio, el distrito ha puesto en valor sus monumentos, inmuebles y ambientes histórico-patrimoniales, así como sus Centros culturales en general, afianzando la identidad local con Programas interculturales dirigidos a la ciudadanía en general y con Rutas turísticas diversas y posicionadas en Lima, logrando una alta interacción cultural inclusiva en los espacios públicos y privados.



II. Visión al 2030

"Barranco es el distrito histórico monumental de Lima; ciudad inteligente y sostenible, urbanísticamente planificada, integrada y segura, potenciada en las actividades económicas y con servicios públicos de calidad. De alta interacción cultural, con una ciudadanía participativa, comprometida e inclusiva."



III. Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDLC	N°	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	METAS	
					2018	2021
1	Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana distrital	1.1	N° de delitos registrados	1700	1684	1654
2	Fortalecer el capital social en el distrito	2.1	N° de organizaciones sociales registradas	4	16	21
3	Reducir la vulnerabilidad territorial ante riesgo de desastre	3.1	% de viviendas preparadas para enfrentar riesgos de desastres	3%	5%	10%
4	Mejorar la red de espacios públicos, articulado al ordenamiento territorial y considerando la sostenibilidad	4.1	N° de rutas de transporte públicos establecidas en vías colectoras	9	9	9
		4.2	N° de Kilómetros de ciclovías pavimentadas	0	2	4
		4.3	N° de espacios públicos utilizado como cicloestaciones o para uso de ciclovías	5	6	9
5	Asegurar la calidad ambiental del distrito	5.1	Nivel de ruido ambiental	70dBA	68dBA	67dBA
		5.2	N° de m2 de área verde por habitante	8.9	9.1	9.24
		5.3	N° toneladas de residuos sólidos generados	20,000.00	18,908.32	17,477.50
6	Fortalecer el desarrollo económico, turístico y la inversión privada	6.1	N° de empresas nuevas que se establecen y/o invierten	190	220	265
		6.2	% de PEA ocupada en empleo adecuado	63%	64%	70%
		6.3	N° de establecimientos de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura	20	31	48
7	Incrementar la infraestructura y mejorar la calidad de la oferta de servicios públicos en el distrito	7.1	N° de establecimientos de salud que cumplen los estándares fijados por el MINSA	1	2	3
		7.2	Tiempo promedio de traslado a pie hacia el establecimiento de salud más cercano	15	15	15
		7.3	N° de establecimientos de seguridad equipados para auxilio rápido	0	1	2
8	Consolidar la identidad local considerando la interculturalidad	8.1	N° de Rutas turísticas	3	3	4
		8.2	N° de Centros culturales articulados	66	66	66



IV. Acciones Estratégicas

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO	N°	ACCIÓN ESTRATÉGICA
1	Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana distrital	1.1	Fortalecer la interacción de organizaciones sociales, en materia de seguridad ciudadana.
		1.2	Fortalecer y consolidar el CODISEC.
2	Fortalecer el capital social en el distrito	2.1	Fortalecer la interacción y promover a las organizaciones sociales en función de los intereses locales.
3	Reducir la vulnerabilidad territorial ante riesgo de desastre	3.1	Implementar los procesos del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastre.
		4.1	Planificar el territorio acorde a los cambios del distrito.
		4.2	Crear nuevos espacios públicos, remodelar o renovar los existentes.
4	Mejorar la red de espacios públicos, articulado al ordenamiento territorial y considerando la sostenibilidad	4.3	Crear nuevas vías de conexión con un centro abierto a todos.
		4.4	Gestionar con MML medidas que permita ordenar el tránsito vial.
		4.5	Implementar rutas alternas para facilitar y mejorar la viabilidad del distrito.
		4.6	Impulsar la movilidad sostenible, con políticas ambientales para el control de emisiones atmosféricas.
		5.1	Optimizar el control del aire y el ruido ambiental.
		5.2	Incrementar la percepción de mejora en el control del ruido.
5	Asegurar la calidad ambiental del distrito	5.3	Desarrollar un adecuado manejo de residuos sólidos en la población, promover la cultura del ahorro de energías y uso de las tecnologías limpias.
		5.4	Promover la mejora de la calidad de vida mediante la movilidad sostenible.
		5.5	Incrementar la percepción de mejora del cuidado del ambiente.
		5.6	Impulsar una gestión sostenible de espacios verdes urbanos.
		6.1	Modernizar la gestión de trámites de la Municipalidad.
6	Fortalecer el desarrollo económico, turístico y la inversión privada	6.2	Estandarizar las condiciones laborales para ejercer el comercio ambulante en el distrito.
		6.3	Promover Bolsas de trabajo dirigidas a la ciudadanía desempleada.
		6.4	Promover alternativas de inversión en servicios turísticos en el distrito.
		7.1	Implementar adecuadamente y mejorar la infraestructura de servicios de salud existente en el distrito.
7	Incrementar la infraestructura y mejorar la calidad de la oferta de servicios públicos en el distrito	7.2	Implementar un Centro de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) en el distrito.
		7.3	Implementar la infraestructura deportiva.
		7.4	Incrementar la infraestructura en seguridad.
		8.1	Planificar estratégicamente la Ruta turística del distrito, considerando a los actores culturales de forma integral.
8	Consolidar la identidad local considerando la interculturalidad	8.2	Proteger, valorar, conservar, divulgar y sostener los bienes, espacios y manifestaciones culturales que tienen lugar en el distrito.
		8.3	Promover la formación y difusión de espacios públicos y privados para el disfrute de los productos y manifestaciones culturales de forma inclusiva.
		8.4	Impulsar Programas de formación ecológica y educación intercultural en los colegios del distrito.



V. Ruta Estratégica

N°	Objetivos Estratégicos	2017		2018		2019		2020		2021	
		S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2
1	Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana distrital	A.E. 1.1. Fortalecer la interacción de organizaciones sociales, en materia de seguridad ciudadana									
2	Fortalecer el capital social en el distrito	A.E. 2.1. Fortalecer la interacción y promover a las organizaciones sociales en función de los intereses locales									
3	Reducir la vulnerabilidad territorial ante riesgo de desastre	A.E. 1.2. Fortalecer y consolidar el CODISEC									
4	Mejorar la red de espacios públicos, articulado al ordenamiento territorial y considerando la sostenibilidad	A.E. 3.1. Implementar los procesos del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastre									
5	Asegurar la calidad ambiental del distrito	A.E. 4.1. Planificar el territorio acorde a los cambios del distrito									
		A.E. 4.2. Crear nuevos espacios públicos, remodelar o renovar los existentes									
		A.E. 4.3. Crear nuevas vías de conexión con un centro abierto a todos									
		A.E. 4.4. Gestionar con MML medidas que permita ordenar el tránsito vial									
		A.E. 4.5. Implementar rutas alternas para facilitar y mejorar la viabilidad del distrito									
		A.E. 4.6. Impulsar la movilidad sostenible, con políticas ambientales para el control de emisiones atmosféricas									
		A.E. 5.1. Optimizar el control del aire y el ruido ambiental									
		A.E. 5.2. Incrementar la percepción de mejora en el control del ruido									
		A.E. 5.3. Desarrollar un adecuado manejo de residuos sólidos en la población, promover la cultura del ahorro de energías y uso de las tecnologías limpias									
		A.E. 5.4. Promover la mejora de la calidad de vida mediante la movilidad sostenible									
		A.E. 5.5. Incrementar la percepción de mejora del cuidado del ambiente									
		A.E. 5.6. Impulsar una gestión sostenible de espacios verdes urbanos									



N°	Objetivos Estratégicos	2017		2018		2019		2020		2021	
		S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2
6	Fortalecer el desarrollo económico, turístico y la inversión privada	A.E. 6.1. Modernizar la gestión de trámites de la Municipalidad									
		A.E. 6.2. Estandarizar las condiciones laborales para ejercer el comercio ambulatorio en el distrito									
		A.E. 6.3. Promover Bolsas de trabajo dirigidas a la ciudadanía desempleada									
		A.E. 6.4. Promover alternativas de inversión en servicios turísticos en el distrito.									
7	Incrementar la infraestructura y mejorar la calidad de la oferta de servicios públicos en el distrito	A.E. 7.1. Implementar adecuadamente y mejorar la infraestructura de servicios de salud existente en el distrito									
		A.E. 7.2. Implementar un Centro de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) en el distrito									
		A.E. 7.3. Implementar la infraestructura deportiva									
		A.E. 7.4. Incrementar la infraestructura en seguridad									
8	Consolidar la identidad local considerando la interculturalidad	A.E. 8.1. Planificar estratégicamente la Ruta turística del distrito, considerando a los actores culturales de forma integral									
		A.E. 8.2. Proteger, valorar, conservar, divulgar y sostener los bienes, espacios y manifestaciones culturales que tienen lugar en el distrito.									
		A.E. 8.3. Promover la formación y difusión de espacios públicos y privados para el disfrute de los productos y manifestaciones culturales de forma inclusiva.									
		A.E. 8.4. Impulsar Programas de formación ecológica y educación intercultural en los colegios del distrito.									



VI. Anexos

Anexo 1 - Análisis Situacional de Territorio

Barranco es uno de los distritos más antiguos de Lima Metropolitana, siendo su dispositivo legal de creación la Ley s/n del 26 de octubre de 1874. Es también uno de los más pequeños, con 3.33 Kilómetros cuadrados de superficie. Está ubicado a 58 m.s.n.m., se encuentra localizado en las siguientes coordenadas geográficas: 12°08'30" de latitud sur y a 77°01'00" de longitud oeste.

Los límites del distrito son:

- Norte con el distrito de Miraflores,
- Sur con el distrito de Chorrillos,
- Este con el distrito de Santiago de Surco
- Oeste con el Océano Pacífico.

A. Sistema Poblacional

El distrito cuenta con un total de 29 982 habitantes, según las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI al 2016, que se distribuyen en la zona monumental y zona no monumental del distrito.

La zona monumental es determinada por la línea envolvente de la localización del patrimonio histórico y cultural, que inicia en los límites con el distrito de Chorrillos, por el este cerca a los límites de Santiago de Surco y culmina en las cercanías de la Av. Nicolás de Piérola y plaza Butters.

Se cuenta con una densidad poblacional media y baja en la zona monumental, la densidad poblacional más alta en el distrito se encuentra en la zona no monumental en la Av. El Sol y la Av. República de Panamá. La mayor concentración de densidad media se encuentra entre la zona Monumental y no monumental que limita con el distrito de Santiago de Surco.

Barranco tiene 15 núcleos urbanos:

- Urbanización Confraternidad
- Urbanización Tejada
- Urbanización Tejada Alta
- Urbanización Fundo Tejadita
- Sociedad Agrícola Tejada
- Urbanización San Ignacio
- Urbanización Viñita
- Urbanización La Condesa
- Urbanización Sauzalito
- Compañía Urbana Cocharcas
- Cuartel I



- Cuartel II
- Cuartel III
- Urbanización San Luis

Siendo el Cuartel I, Cuartel II y Cuartel III las urbanizaciones de mayor dimensión en el distrito, pertenecientes al Antiguo Casco Urbano. En contraparte se encuentran las urbanizaciones San Luis y Viñita las cuales son de menor dimensión y ubicadas en la zona no monumental.

B. Sistema Relacional

El distrito de Barranco es un paso obligado de transporte público y privado entre los distritos del norte de Lima Metropolitana con los distritos del sur y en especial por Chorrillos. Sin embargo por el crecimiento del parque automotor y la implementación del sistema metropolitano (COSAC), se observa una clara superposición de la red vial Metropolitana sobre la trama urbana local, originando una división longitudinal físico-urbanística del distrito, que se acentúa con características socioeconómicas y culturales particulares de cada una de ellas.

La red vial del distrito es conformado por 2 vías expresas, 1 vía arterial metropolitana, 2 vías colectoras metropolitanas, y 3 vías colectoras distritales y una red de vías vecinales con funciones de distribución de personas y materias.

Vías expresas	Paseo de la República y Circuito de la Costa Verde
Vías arteriales metropolitanas	Av. Bolognesi y Av. República de Panamá
Vías colectoras metropolitanas	Av. José Balta, Av. Piérola y Av. Jorge Chávez
Vías colectoras distritales	Av. Grau, Av. San Martín y Av. Pedro de Osma
Vías vecinales	Jr. Manuel de la Fuente, Pedro Salazar, Pereyra, Av. Surco, Jr. Luna Pizarro, Jr. Pedro Heraud, Jr. Vidaurre, Jr. Arrita, 2 de mayo, etc.

El 100 % de la red vial se encuentra asfaltada, solo el 60 % se encuentran en óptimo estado, en tanto en el año 2015 se realizó el mantenimiento de 20 % de red vial distrital.

Asimismo, el flujo de transporte en horas punta es superior a la capacidad vial existente.

Hay alrededor de un 70% de déficit de estacionamiento a nivel distrital en vías públicas, ello debido a que las vías son angostas y no cuentan con bermas laterales.

En la actualidad, se ha identificado 21 puntos críticos de conflicto vehicular y peatones (puntos negros).



- **Recreación Pública:** Se tiene el campo deportivo municipal "La Unión" y el estadio "Luis Gálvez Chipoco", ubicados en los extremos sur y norte del distrito.
- **Seguridad y Protección:** La municipalidad ha implementado tres infraestructuras para control y seguimiento de la seguridad ciudadana en el distrito, ejercida a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y el servicio de serenazgo, en coordinación con la Policía Nacional del Perú. Asimismo, se cuenta con una central de monitoreo de las cámaras instaladas en el distrito.

F. Sistema Patrimonial

El sistema patrimonial del distrito está conformado por la Zona Monumental de Barranco, que representa el 70% del territorio.



El Patrimonio Monumental se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- **Inmuebles declarados monumentos históricos,** entre las que se encuentra: La Ermita (Iglesia de la Santísima Cruz), San Francisco, Matriz, Capilla (calle Santa Rosa), Museo Pedro de Osma, Antigua estación del funicular, etc.
- **Ambientes urbano monumentales:** Bajada de Baños, Parque Municipal, Av. Pedro de Osma cdra. 1 a 4, Jr. Ayacucho, Jr. Domeyer, Jr. Ermita, Jr. Zepita, Plaza San Francisco, Puente de los Suspiros etc.
- **Inmuebles de valor urbano arquitectónico (de interés monumental).**

Considerando que el patrimonio monumental del distrito es la fuente de desarrollo de la ciudad, es aprovechado a través de dos rutas turísticas "Conozcamos Barranco" y "Barranco Antaño", la primera inicia en el Parque Municipal y culmina en el Jr. Domeyer, en tanto la segunda recorre la zona monumental del distrito hasta la Av. Miguel Grau y el Jr. Saenz Peña.

Anexo 2 - Plantilla de Articulación del PDLC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO		
Órgano encargado del planeamiento estratégico		Gerencia de Planeamiento. Presupuesto y Racionalización		
Responsable del órgano de planeamiento estratégico		Arq. Ana Victoria Díaz Boza - Gerente encargada de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización		
Período del plan		2017 - 2021		
Objetivo estratégico del PDRC	Objetivo estratégico del PDLC	Indicador	Línea de Base 2018	Metas 2021
OE 1.5 = Fortalecimiento de la gestión de la seguridad ciudadana a través de la articulación de los planes y programas distritales. en el marco del Plan Nacional de seguridad ciudadana y convivencia social.	OE 1 = Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana distrital	N° de delitos registrados	1700	1654
OE 4.1 = Mejora de los mecanismos de planificación, participación y control ciudadano en la planificación y gestión del territorio.	OE 2 = Fortalecer el capital social en el distrito	N° de organizaciones sociales registradas	5	16
OE 2.7 = Reducción de la vulnerabilidad incorporando gradualmente la gestión del riesgo como componente de la ocupación del territorio.	OE 3 = Reducir la vulnerabilidad territorial ante riesgo de desastre	% de viviendas preparadas para enfrentar riesgos de desastres	3%	5%
OE 2.5 = Impulso de una movilidad sostenible. segura e inclusiva que contribuya a la articulación urbana y regional de la metrópoli.	OE 4 = Mejorar la red de espacios públicos, al ordenamiento territorial y considerando la sostenibilidad	N° de rutas de transporte públicos establecidas en vías colectoras	9	9
		N° de Kilómetros de ciclovías pavimentadas	0	2
		N° de espacios públicos utilizados como cicloestaciones o para uso de ciclovías	4	6
OE 2.1 = Protección, recuperación y puesta en valor de ecosistemas urbanos y naturales, preservando los procesos ecológicos esenciales y la reducción y mitigación de la contaminación ambiental.		% del ruido ambiental	70dBA	68dBA
OE 2.3 = Gestión de un sistema metropolitano de áreas verdes, articulando los grandes ecosistemas y áreas de conservación regional, los parques zonales y metropolitanos y los parques distritales de la ciudad.	OE 5 = Asegurar la calidad ambiental del distrito	m2 de área verde por habitante	8.90	9.1
		N° toneladas de residuos sólidos generados	20,000.00	18,908.32
				17,477.50



PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE BARRANCO 2017 - 2021

Objetivo estratégico del PDRC		Objetivo estratégico del PDLC	Indicador	Línea de Base	Metas 2018	Metas 2021
OE 3.2 = Desarrollar la marca ciudad que represente sus atributos más valorados y competitivos en los contextos del Área Andina, Latinoamericano y Mundial. OE 3.3 = Fortalecimiento de la producción y competitividad Metropolitana mediante el ordenamiento del territorio, el desarrollo de la industria manufacturera y la promoción de la inversión, así como mediante el impulso y la integración de economías interdistritales y mercados de consumo. OE 3.5 = Se reduce significativamente, a mediano y largo plazo, la brecha entre oferta formativa y demanda laboral, asegurando las condiciones del trabajo decente así como la articulación estratégica del empleo con la competitividad del territorio y de la ciudad.		N° de empresas nuevas que se establecen y/o invierten en el distrito	N° de empresas nuevas que se establecen y/o invierten en el distrito	190	220	265
OE 1.3 = La salud de los distintos segmentos poblacionales garantiza su desarrollo físico, emocional, mental y social, en armonía con su entorno y con prioridad en la infancia y poblaciones con mayor vulnerabilidad. OE 1.5 = Fortalecimiento de la gestión de la seguridad ciudadana a través de la articulación de los planes y programas distritales, en el marco del Plan Nacional de seguridad ciudadana y convivencia social.		OE 6 = Fortalecer el desarrollo económico, turístico y la inversión privada	Porcentaje de PEA ocupada en empleo adecuado.	63%	64%	70%
OE 1.1 = Fortalecimiento de la investigación, la organización, difusión, práctica y conservación de las manifestaciones culturales.		N° de establecimientos de salud del distrito que cumplan los estándares fijados por el MINSA	N° de establecimientos de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura	20	31	48
OE 8 = Consolidar la identidad considerando la interculturalidad		OE 7 = Incrementar la infraestructura y mejorar la calidad de la oferta de servicios públicos en el distrito	N° de establecimientos de seguridad equipados para auxilio rápido	1	2	3
OE 1.1 = Fortalecimiento de la investigación, la organización, difusión, práctica y conservación de las manifestaciones culturales.		OE 8 = Consolidar la identidad considerando la interculturalidad	N° de Rutas turísticas del distrito	15	15	15
OE 1.1 = Fortalecimiento de la investigación, la organización, difusión, práctica y conservación de las manifestaciones culturales.		OE 8 = Consolidar la identidad considerando la interculturalidad	N° de establecimientos de seguridad equipados para auxilio rápido	0	1	2
OE 1.1 = Fortalecimiento de la investigación, la organización, difusión, práctica y conservación de las manifestaciones culturales.		OE 8 = Consolidar la identidad considerando la interculturalidad	N° de Rutas turísticas del distrito	3	3	4
OE 1.1 = Fortalecimiento de la investigación, la organización, difusión, práctica y conservación de las manifestaciones culturales.		OE 8 = Consolidar la identidad considerando la interculturalidad	N° de Centros culturales articulados en el distrito	66	66	66



Anexo 3 - Plantilla de Vinculación del PDLC con los Programas Presupuestales (PP)

Objetivo Estratégico del PDLC	Programa Presupuestal	Resultado del Programa Presupuestal	Acción Estratégica del PDLC	Programa Presupuestal	Resultado del Programa Presupuestal
OE 1 = Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana distrital	0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.	Fortalecer la interacción de organizaciones sociales, en materia de seguridad ciudadana.	0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.	Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.
OE 2 = Fortalecer el capital social en el distrito	----	----	Fortalecer y consolidar el CODISEC.	0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.	Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.
OE 3 = Reducir la vulnerabilidad territorial ante riesgo de desastre	0068 Reducción de vulnerabilidad y atención emergencias por desastres.	Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros.	Implementar los procesos del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastre.	0068 Reducción de vulnerabilidad y atención emergencias por desastres.	Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros.
OE 4 = Mejorar la red de espacios públicos, articulado al ordenamiento territorial y considerando la sostenibilidad	0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte.	Contribuir a la reducción del costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte.	Planificar el territorio acorde a los cambios del distrito. Crear nuevos espacios públicos, remodelar o renovar los existentes. Crear nuevas vías de conexión con un centro abierto a todos.	0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte.	Contribuir a la reducción del costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte.
				0108 Mejoramiento integral de barrios.	Integración urbana de la población asentada en ciudades de más de 20,000 habitantes.



Objetivo Estratégico del PDLC	Programa Presupuestal	Resultado del Programa Presupuestal	Acción Estratégica del PDLC	Programa Presupuestal	Resultado del Programa Presupuestal
OE 4 = Mejorar la red de espacios públicos, articulado al ordenamiento territorial y considerando la sostenibilidad	0108 Mejoramiento integral de barrios.	Integración urbana de la población asentada en ciudades de más de 20,000 habitantes.	Gestionar con MML medidas que permita ordenar el tránsito vial.		
			Implementar rutas alternas para facilitar y mejorar la viabilidad del distrito.	0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte.	Contribuir a la reducción del costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte.
			Impulsar la movilidad sostenible, con políticas ambientales para el control de emisiones atmosféricas	0108 Mejoramiento integral de barrios.	Integración urbana de la población asentada en ciudades de más de 20,000 habitantes.
			Optimizar el control del aire y el ruido ambiental.		
OE 5 = Asegurar la calidad ambiental del distrito	0036 Gestión integral de residuos sólidos.	Disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados en el ambiente.	Incrementar la percepción de mejora en el control del ruido.		
			Desarrollar un adecuado manejo de residuos sólidos en la población, promover la cultura del ahorro de energías y uso de las tecnologías limpias.	0036 Gestión integral de residuos sólidos.	Disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente.
			Promover la mejora de la calidad de vida mediante la movilidad sostenible.		
			Incrementar la percepción de mejora del cuidado del ambiente.		
			Impulsar una gestión sostenible de espacios verdes urbanos.		



Anexo 4 - Plantilla de Vinculación del PDLC con el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)

Objetivo Estratégico del PDLC	Meta del Programa de Incentivos	Relación entre la Meta y el Objetivo del PDLC	Acción Estratégica del PDLC	Meta del Programa de Incentivos	Relación entre la Meta y la Acción del PDLC
OE 1 = Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana distrital	Meta 01: Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) I semestre 2016.	x	Fortalecer la interacción de organizaciones sociales, en materia de seguridad ciudadana.	Meta 01: Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) I semestre 2016.	x
OE 2 = Fortalecer el capital social en el distrito	----	----	Fortalecer y consolidar el CODISEC.	----	x
OE 3 = Reducir la vulnerabilidad territorial ante riesgo de desastre	Meta 16: Actualización de la información para la gestión del riesgo de desastres.	x	Fortalecer la interacción y promover a las organizaciones sociales en función de los intereses locales.	----	----
OE 4 = Mejorar la red de espacios públicos, articulado al ordenamiento territorial considerando la sostenibilidad	----	----	Implementar los procesos del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastre.	Meta 16: Actualización de la información para la gestión del riesgo de desastres.	x
	----	----	Planificar el territorio acorde a los cambios del distrito	----	----
	----	----	Crear nuevos espacios públicos, remodelar o renovar los existentes.	----	----
	----	----	Crear nuevas vías de conexión con un centro abierto a todos	----	----
	----	----	Gestionar con MML medidas que permita ordenar el tránsito vial	----	----
	----	----	Implementar rutas alternas para facilitar y mejorar la viabilidad del distrito	----	----
	----	----	Impulsar la movilidad sostenible, con políticas ambientales para el control de emisiones atmosféricas	----	----



Objetivo Estratégico del PDL	Meta del Programa de Incentivos	Relación entre la Meta y el Objetivo del PDL	Acción Estratégica del PDL	Meta del Programa de Incentivos	Relación entre la Meta y la Acción del PDL
OE 5 = Asegurar la calidad ambiental del distrito	Meta 02: Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según porcentajes categorizados.	x	Optimizar el control del aire y el ruido ambiental	Meta 02: Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según porcentajes categorizados.	---
			Incrementar la percepción de mejora en el control del ruido		---
			Desarrollar un adecuado manejo de residuos sólidos en la población, promover la cultura del ahorro de energías y uso de las tecnologías limpias		x
			Promover la mejora de la calidad de vida mediante la movilidad sostenible		---
			Incrementar la percepción de mejora del cuidado del ambiente		---
OE 6 = Fortalecer el desarrollo económico, turístico y la inversión privada	---	---	Impulsar una gestión sostenible de espacios verdes urbanos		---
			Modernizar la gestión de trámites de la Municipalidad		---
			Estandarizar las condiciones laborales para ejercer el comercio ambulatorio en el distrito		---
			Promover Bolsas de trabajo dirigidas a la ciudadanía desempleada		---
			Promover alternativas de inversión en servicios turísticos en el distrito.		---
OE 7 = Incrementar la infraestructura y mejorar la calidad de la oferta de servicios públicos en el distrito	---	---	Implementar adecuadamente y mejorar la infraestructura de servicios de salud existente en el distrito		---
			Implementar un Centro de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) en el distrito		---
			Implementar la infraestructura deportiva		---
			Incrementar la infraestructura en seguridad		---
			Planificar estratégicamente la Ruta turística del distrito, considerando a los actores culturales de forma integral		---
OE 8 = Consolidar la identidad local considerando la interculturalidad	---	---	Proteger, valorar, conservar, divulgar y sostener los bienes, espacios y manifestaciones culturales que tienen lugar en el distrito.		---
			Promover la formación y difusión de espacios públicos y privados para el disfrute de los productos y manifestaciones culturales de forma inclusiva.		---
			Impulsar Programas de formación ecológica y educación intercultural en los colegios del distrito.		---



Anexo 5 – Cédula de Indicador

Cédula de Indicador N°1: N° de delitos registrados.

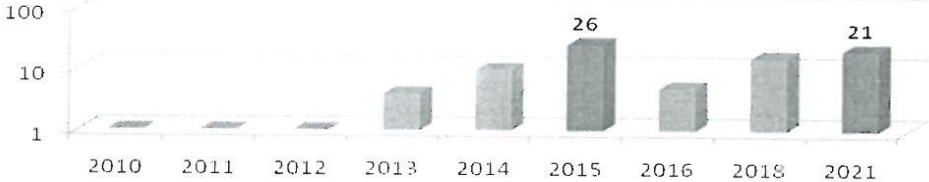
CEDULA DEL INDICADOR N° 1									
Objetivo estratégico									
1. Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana distrital									
Nombre del indicador								Desagregación geográfica	
1.1. N° de delitos registrados								Distrital	
Definición del Indicador						Fórmula del indicador			
El presente indicador pretende medir la cantidad de delitos registrados cuya ocurrencia sea en el distrito de Barranco.						N° de delitos registrados en el año			
Frecuencia de evaluación			Fuente de información				Sentido del indicador		
Anual			Gerencia de Seguridad Ciudadana				Descendente		
Órgano responsable de la medición							GSC		
Fuente de datos							Fuente de verificación del indicador		
Gerencia de Seguridad Ciudadana							Reporte anual		
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea Base									Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021
Resultado	0	0	0	1732	1724	1720	1700	1684	1654

Año	N° de delitos registrados
2010	0
2011	0
2012	0
2013	1732
2014	1724
2015	1720
2016	1700
2018	1684
2021	1654

Consignar el valor de la línea base o valor base	Consignar el valor mas reciente
Línea Base: 1732 Año: 2013	Línea Base: 1720 Año: 2015

Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
Permite llevar un control sobre la incidencia de agravios cometidos en contra de los ciudadanos en el distrito de Barranco.	Las estrategias planificadas por el Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) son insuficientes para el combate de la inseguridad ciudadana.

Cédula de Indicador N°2: N° de organizaciones sociales registradas.

CEDULA DEL INDICADOR N° 2									
Objetivo estratégico									
2. Fortalecer el capital social en el distrito									
Nombre del indicador								Desagregación geográfica	
2.1. N° de organizaciones sociales registradas								Distrital	
Definición del Indicador						Fórmula del indicador			
El presente indicador pretende medir la cantidad de organizaciones sociales registradas en el RUOS del distrito de Barranco.						N° de organizaciones sociales registradas			
Frecuencia de evaluación		Fuente de información					Sentido del indicador		
Anual		Registro único de Organizaciones Sociales (RUOS) del distrito de Barranco					Ascendente		
Órgano responsable de la medición						SGPVS			
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador			
Registro único de Organizaciones Sociales (RUOS)						Reporte anual			
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea Base	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021
Resultado	0	0	0	4	10	26	5	16	21
									
Consignar el valor de la línea base o valor base					Consignar el valor mas reciente				
Línea Base: 4 Año: 2013					Línea Base: 26 Año: 2015				
Justificación					Limitaciones y supuestos empleados				
Permite tener conocimiento sobre el capital social con el que cuenta el distrito para la aplicación de estrategias de participación ciudadana en el gobierno local.					Las iniciativas de asociación de los ciudadanos del distrito de Barranco son escasas, las organizaciones sociales no registran a su organización, ni tampoco actualizan los datos las juntas directivas.				

Cédula de Indicador N°3: % de viviendas preparadas para enfrentar riesgos de desastres.

CEDULA DEL INDICADOR N° 3									
Objetivo estratégico									
3. Reducir la vulnerabilidad territorial ante riesgo de desastre									
Nombre del indicador								Desagregación geográfica	
3.1. % de viviendas preparadas para enfrentar riesgos de desastres								Distrital	
Definición del Indicador						Fórmula del indicador			
El presente indicador pretende medir el porcentaje de viviendas preparadas para enfrentar riesgos de desastres en el distrito de Barranco.						$\frac{\text{N° de viviendas preparadas}}{\text{N° total de viviendas}} \times 100$			
Frecuencia de evaluación		Fuente de información				Sentido del indicador			
Anual		Subgerencia de Defensa Civil				Ascendente			
Órgano responsable de la medición						SGDC			
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador			
Subgerencia de Defensa Civil						Reporte anual			
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea Base	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	Meta final 2021
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021
Resultado	0	0	0	3	3	3	3	5	10

Consignar el valor de la línea base o valor base	Consignar el valor mas reciente
Línea Base: 3% Año: 2013	Línea Base: 3% Año: 2015
Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
Permite tener conocimiento sobre la vulnerabilidad territorial del distrito, permitiendo planificar estrategias para afrontar desastres.	El porcentaje de viviendas preparadas se halla en función de la iniciativa de los ciudadanos, así como de la disponibilidad presupuestal para la promoción de su importancia.

Cédula de Indicador N°4: N° de rutas de transporte público establecidas en vías colectoras.

CEDULA DEL INDICADOR N° 4									
Objetivo estratégico									
4. Mejorar la red de espacios públicos, articulado al ordenamiento territorial y considerando la sostenibilidad									
Nombre del indicador								Desagregación geográfica	
4.1. N° de rutas de transporte públicos establecidas en vías colectoras								Distrital	
Definición del Indicador						Fórmula del indicador			
El presente indicador pretende medir el número de rutas de transporte público establecidas en vías colectoras en el distrito de Barranco.						N° de rutas de transporte públicos establecidas en vías colectoras			
Frecuencia de evaluación		Fuente de información				Sentido del indicador			
Anual		Gerencia de Desarrollo Urbano				Constante			
Órgano responsable de la medición						GDU			
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador			
Gerencia de Desarrollo Urbano						Reporte anual			
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea Base									Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021
Resultado	0	0	0	9	9	9	9	9	9

Consignar el valor de la línea base o valor base	Consignar el valor mas reciente
Línea Base: 9 Año: 2013	Línea Base: 9 Año: 2015

Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
Permite planificar medidas de control del transporte urbano, rutas de evacuación y/o desvíos ante desastres y/o eventos, entre otros.	El número de rutas de transporte público establecidas en vías colectoras, se encuentra supeditada a la Municipalidad Metropolitana de Lima.



Cédula de Indicador N°5: N° de kilómetros de ciclovías pavimentadas.

CEDULA DEL INDICADOR N° 5									
Objetivo estratégico									
4. Mejorar la red de espacios públicos, articulado al ordenamiento territorial y considerando la sostenibilidad									
Nombre del indicador								Desagregación geográfica	
4.2. N° de kilómetros de ciclovías pavimentadas								Distrital	
Definición del Indicador						Fórmula del indicador			
El presente indicador pretende medir el número de kilómetros de ciclovías pavimentadas en el distrito de Barranco.						N° de kilómetros de ciclovías pavimentadas			
Frecuencia de evaluación		Fuente de información				Sentido del indicador			
Anual		Gerencia de Desarrollo Urbano				Ascendente			
Órgano responsable de la medición						GDU			
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador			
Gerencia de Desarrollo Urbano						Reporte anual			
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea Base									Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021
Resultado	0	0	0	0	0	0	0	2	4

Consignar el valor de la línea base o valor base	Consignar el valor más reciente
Línea Base: 0 Año: 2013	Línea Base: 0 Año: 2015

Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
Las ciclovías permiten la interconexión distrital a través de un medio de transporte sostenible que ayuda a disminuir la emisión de gases del transporte vehicular convencional.	El incremento de ciclovías pavimentadas se desarrollará a través de la coordinación entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Barranco.



PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE BARRANCO 2017 - 2021

Cédula de Indicador N°6: N° de espacios públicos utilizados como cicloestaciones o para uso de ciclovías.

CEDULA DEL INDICADOR N° 6									
Objetivo estratégico									
4. Mejorar la red de espacios públicos, articulado al ordenamiento territorial y considerando la sostenibilidad									
Nombre del indicador								Desagregación geográfica	
4.3. N° de espacios públicos utilizado como cicloestaciones o para uso de ciclovías								Distrital	
Definición del Indicador						Fórmula del indicador			
El presente indicador pretende medir el número de espacios públicos utilizados como cicloestaciones o para uso de ciclovías en el distrito de Barranco.						N° de espacios públicos utilizado como cicloestaciones o para uso de ciclovías			
Frecuencia de evaluación		Fuente de información				Sentido del indicador			
Anual		Gerencia de Desarrollo Urbano				Ascendente			
Órgano responsable de la medición						GDU			
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador			
Gerencia de Desarrollo Urbano						Reporte anual			
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea Base	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	Meta final 2021
Resultado	0	0	0	4	4	4	4	6	9

Consignar el valor de la línea base o valor base		Consignar el valor más reciente	
Línea Base: 4 Año: 2013		Línea Base: 4 Año: 2015	
Justificación		Limitaciones y supuestos empleados	
Las cicloestaciones son un servicio complementario para la interconexión distrital a través de un medio de transporte alternativo.		El incremento de cicloestaciones se desarrollará a través de proyectos de inversión promovidos por la municipalidad.	



Cédula de Indicador N°7: N° de m2 de área verde por habitante.

CEDULA DEL INDICADOR N° 7									
Objetivo estratégico									
5. Asegurar la calidad ambiental del distrito									
Nombre del indicador								Desagregación geográfica	
5.1. Nivel de ruido ambiental								Distrital	
Definición del Indicador							Fórmula del indicador		
El presente indicador pretende medir el nivel de ruido ambiental en el distrito de Barranco.							Nivel de ruido ambiental		
Frecuencia de evaluación			Fuente de información				Sentido del indicador		
Anual			Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato				Descendente		
Órgano responsable de la medición							GGAYO		
Fuente de datos							Fuente de verificación del indicador		
Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato							Reporte anual		
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea Base									Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021
Resultado	0	0	0	0	69	77.44	70	68	67

Consignar el valor de la línea base o valor base		Consignar el valor más reciente	
Línea Base: 69dBA Año: 2014		Línea Base: 77.44dBA Año: 2015	
Justificación		Limitaciones y supuestos empleados	
El indicador permite llevar un control sobre los niveles de ruido ambiental en el distrito.		Se deberá emplear el estándar de calidad ambiental más alto, ya que el distrito de Barranco es una la "zona mixta" por ser de corta extensión.	

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE BARRANCO 2017 - 2021

Cédula de Indicador N°8: N° de toneladas de residuos sólidos generados.

CEDULA DEL INDICADOR N° 8									
Objetivo estratégico									
5. Asegurar la calidad ambiental del distrito									
Nombre del indicador								Desagregación geográfica	
5.2. N° de m2 de área verde por habitante								Distrital	
Definición del Indicador						Fórmula del indicador			
El presente indicador pretende medir el metro cuadrado de área verde por habitante en el distrito de Barranco.						N° de m2 de área verde/ N° de habitantes del distrito			
Frecuencia de evaluación		Fuente de información				Sentido del indicador			
Anual		Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato				Ascendente			
Órgano responsable de la medición						GGAYO			
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador			
Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato						Reporte anual			
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea Base	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021
Resultado	0	0	0	8.9	8.9	8.9	8.9	9.1	9.24

Consignar el valor de la línea base o valor base	Consignar el valor mas reciente
Línea Base: 8.90 Año: 2013	Línea Base: 8.90 Año: 2015
Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
La cantidad de metros cuadrados de área verde por habitante, permite hacer el seguimiento del mejoramiento de la calidad ambiental del distrito, así también de la calidad de vida de las personas que lo habitan.	El incremento de metros cuadrados de área verde por habitante depende de la planificación urbana que desarrolle la municipalidad, así como de la disponibilidad presupuestal.

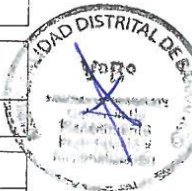
Cédula de Indicador N°9: N° de empresas nuevas que se establecen y/o invierten.

CEDULA DEL INDICADOR N° 9									
Objetivo estratégico									
5. Asegurar la calidad ambiental del distrito									
Nombre del indicador								Desagregación geográfica	
5.3. N° toneladas de residuos sólidos generados								Distrital	
Definición del Indicador						Fórmula del indicador			
El presente indicador pretende medir el número de toneladas de residuos sólidos generados en el distrito de Barranco.						N° toneladas de residuos sólidos generados			
Frecuencia de evaluación			Fuente de información				Sentido del indicador		
Anual			Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato				Ascendente		
Órgano responsable de la medición						GGAYO			
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador			
Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato						Reporte anual			
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea Base									Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021
Resultado	0	0	0	17226.7	21246.31	20152.79	20000	18908.32	17477.5

Bar chart showing the number of solid waste tons generated from 2010 to 2021. The Y-axis is logarithmic, ranging from 1 to 100,000. The X-axis shows the years. Bars for 2010, 2011, and 2012 are at 0. Bars for 2013, 2014, 2015, 2016, 2018, and 2021 are shown with values 17226.7, 21246.31, 20152.79, 20000, 18908.32, and 17477.5 respectively.

Consignar el valor de la línea base o valor base		Consignar el valor más reciente	
Línea Base: 17226.70 Año: 2013		Línea Base: 20152.79 Año: 2015	

Justificación		Limitaciones y supuestos empleados	
Permite hacer el seguimiento de la cantidad de residuos sólidos generados en el distrito.		La limitada disponibilidad presupuestal.	



Cédula de Indicador N°10: % de PEA ocupada en empleo adecuado.

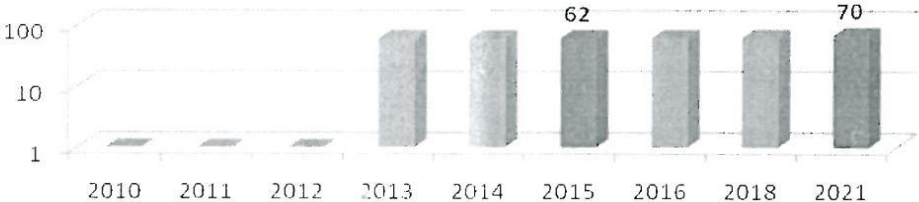
CEDULA DEL INDICADOR N° 10									
Objetivo estratégico									
6. Fortalecer el desarrollo económico, turístico y la inversión privada									
Nombre del indicador								Desagregación geográfica	
6.1. N° de empresas nuevas que se establecen y/o invierten								Distrital	
Definición del Indicador						Fórmula del indicador			
El presente indicador pretende medir el número de empresas nuevas que se establecen y/o invierten en el distrito de Barranco.						N° de empresas nuevas que se establecen y/o invierten			
Frecuencia de evaluación			Fuente de información				Sentido del indicador		
Anual			Gerencia de Desarrollo Económico				Ascendente		
Órgano responsable de la medición						GDE			
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador			
Subgerencia de Comercialización						Reporte anual			
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea Base									Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021
Resultado	0	0	0	140	170	170	190	220	265

Bar chart showing the growth of the indicator from 2010 to 2021. The Y-axis is logarithmic, ranging from 1 to 1000. The X-axis shows the years. Bars are present for 2013 (140), 2014 (170), 2015 (170), 2016 (190), 2018 (220), and 2021 (265).

Consignar el valor de la línea base o valor base	Consignar el valor más reciente
Línea Base: 140 Año: 2013	Línea Base: 170 Año: 2015

Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
Permite conocer el crecimiento de la inversión privada en el distrito.	La zona monumental es el área preferida para el establecimiento de negocios, que en ocasiones puede ser problemática, puesto que se necesita la aprobación del Ministerio de Cultura para la rehabilitación de locales y predios.

Cédula de Indicador N°11: N° de establecimientos de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura.

CEDULA DEL INDICADOR N° 11									
Objetivo estratégico									
6. Fortalecer el desarrollo económico, turístico y la inversión privada									
Nombre del indicador								Desagregación geográfica	
6.2. Porcentaje de PEA ocupada en empleo adecuado								Distrital	
Definición del Indicador							Fórmula del indicador		
El presente indicador pretende medir el porcentaje de PEA ocupada en empleo adecuado en el distrito de Barranco.							N° de PEA ocupada en empleo adecuado/ N° de PEA ocupada x100		
Frecuencia de evaluación			Fuente de información					Sentido del indicador	
Anual			Gerencia de Desarrollo Económico					Ascendente	
Órgano responsable de la medición							GDE		
Fuente de datos							Fuente de verificación del indicador		
Gerencia de Desarrollo Económico							Reporte anual		
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea Base									Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021
Resultado	0	0	0	62	62	62	63	64	70
									
Consignar el valor de la línea base o valor base					Consignar el valor más reciente				
Línea Base: 62% Año: 2013					Línea Base: 62% Año: 2015				
Justificación					Limitaciones y supuestos empleados				
El indicador permite conocer el porcentaje de PEA ocupada en empleo adecuado en Barranco.					En el distrito existe un alto índice de negocios informales, que no presta las condiciones adecuadas de trabajo.				

Cédula de Indicador N°12: N° de establecimientos de salud que cumplen los estándares fijados en el MINSA.

CEDULA DEL INDICADOR N° 12									
Objetivo estratégico									
6. Fortalecer el desarrollo económico, turístico y la inversión privada									
Nombre del indicador								Desagregación geográfica	
6.3. N° de establecimientos de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura								Distrital	
Definición del Indicador						Fórmula del indicador			
El presente indicador pretende medir el número de establecimientos de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura en el distrito de Barranco.						N° de establecimientos de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura			
Frecuencia de evaluación			Fuente de información				Sentido del indicador		
Anual			Gerencia de Desarrollo Económico				Variante		
Órgano responsable de la medición							GDE		
Fuente de datos							Fuente de verificación del indicador		
Subgerencia de Comercialización							Reporte anual		
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea Base									Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021
Resultado	0	0	0	3	10	14	20	31	48

Consignar el valor de la línea base o valor base	Consignar el valor más reciente
Línea Base: 3 Año: 2013	Línea Base: 14 Año: 2015

Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
Permite conocer la diversificación de la inversión privada en el distrito, específicamente en el rubro de turismo y cultura.	En el distrito existe un alto índice de negocios informales, que no permite tener el número exacto de establecimientos dedicados al rubro de turismo y cultura.

Cédula de Indicador N°13: Tiempo promedio de traslado a pie hacia el establecimiento de salud más cercano.

CEDULA DEL INDICADOR N° 13									
Objetivo estratégico									
7. Incrementar la infraestructura y mejorar la calidad de la oferta de servicios públicos en el distrito									
Nombre del indicador								Desagregación geográfica	
7.1. N° de establecimientos de salud que cumplen los estándares fijados por el MINSA								Distrital	
Definición del Indicador						Fórmula del indicador			
El presente indicador pretende medir el número de establecimientos de salud que cumplen los estándares fijados por el MINSA en el distrito de Barranco.						N° de establecimientos de salud que cumplen los estándares fijados por el MINSA			
Frecuencia de evaluación			Fuente de información				Sentido del indicador		
Anual			Gerencia de Desarrollo Humano y Social				Ascendente		
Órgano responsable de la medición							GDHS		
Fuente de datos							Fuente de verificación del indicador		
Subgerencia de Juventudes, Deportes, Salud y Bienestar							Reporte anual		
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea Base	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	Meta final 2021
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021
Resultado	0	0	0	0	0	1	1	2	3

Consignar el valor de la línea base o valor base	Consignar el valor más reciente
Línea Base: 0 Año: 2013	Línea Base: 1 Año: 2015
Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
Permite llevar el control de los establecimientos de salud que cumplen con los estándares de calidad sanitaria para la atención de los vecinos del distrito.	El distrito solo cuenta con un centro de salud.

Cédula de Indicador N°14: N° de establecimientos de seguridad equipados para auxilio rápido.

CEDULA DEL INDICADOR N° 14									
Objetivo estratégico									
7. Incrementar la infraestructura y mejorar la calidad de la oferta de servicios públicos en el distrito									
Nombre del indicador								Desagregación geográfica	
7.2. Tiempo promedio de traslado a pie hacia el establecimiento de salud más cercano								Distrital	
Definición del Indicador						Fórmula del indicador			
El presente indicador pretende medir el tiempo promedio en minutos de traslado a pie hacia el establecimiento de salud más cercano en el distrito de Barranco.						T1 de traslado a pie + T2 de traslado a pie + Tz de traslado a pie/ Z			
Frecuencia de evaluación		Fuente de información				Sentido del indicador			
Anual		Gerencia de Desarrollo Humano y Social				Constante			
Órgano responsable de la medición						GDHS			
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador			
Subgerencia de Juventudes, Deportes, Salud y Bienestar						Reporte anual			
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea Base									Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021
Resultado	0	0	0	15	15	15	15	15	15

Consignar el valor de la línea base o valor base		Consignar el valor más reciente	
Línea Base: 15 Año: 2013		Línea Base: 15 Año: 2015	
Justificación		Limitaciones y supuestos empleados	
Permite planificar medidas para el acceso rápido al establecimiento de salud más cercano.		El distrito solo cuenta con un centro de salud.	

Cédula de Indicador N°15: N° de rutas turísticas.

CEDULA DEL INDICADOR N° 15									
Objetivo estratégico									
7. Incrementar la infraestructura y mejorar la calidad de la oferta de servicios públicos en el distrito									
Nombre del indicador								Desagregación geográfica	
7.3. N° de establecimientos de seguridad equipados para auxilio rápido								Distrital	
Definición del Indicador						Fórmula del indicador			
El presente indicador pretende medir el número de establecimientos de seguridad equipados para auxilio rápido en el distrito de Barranco.						N° de establecimientos de seguridad equipados para auxilio rápido			
Frecuencia de evaluación		Fuente de información				Sentido del indicador			
Anual		Gerencia de Seguridad Ciudadana				Constante			
Órgano responsable de la medición						GSC			
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador			
Gerencia de Seguridad Ciudadana						Reporte anual			
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea Base									Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021
Resultado	0	0	0	0	0	0	0	1	2

Consignar el valor de la línea base o valor base	Consignar el valor más reciente
Línea Base: 0 Año: 2013	Línea Base: 0 Año: 2015
Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
El indicador permite planificar medidas para contrarrestar la inseguridad ciudadana.	Limitada disponibilidad presupuestal para la construcción y equipamiento adecuado de establecimientos de seguridad equipados para auxilio rápido.

Cédula de Indicador N°16: N° de centros de cultura articulados.

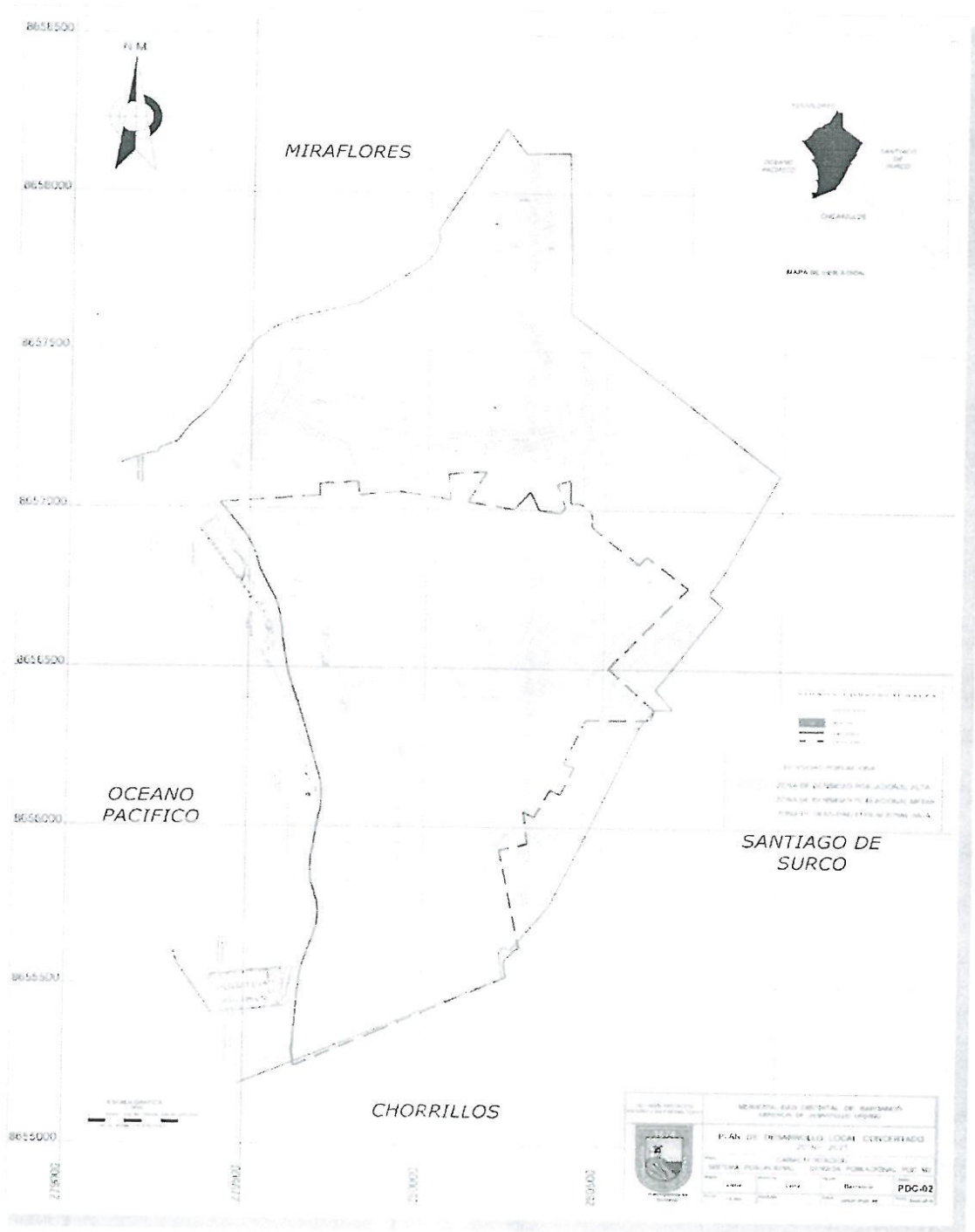
CEDULA DEL INDICADOR N° 16									
Objetivo estratégico									
8. Consolidar la identidad local considerando la interculturalidad									
Nombre del indicador								Desagregación geográfica	
8.1. N° de rutas turísticas								Distrital	
Definición del Indicador						Fórmula del indicador			
El presente indicador pretende medir el número de rutas turísticas en el distrito de Barranco.						N° de rutas turísticas			
Frecuencia de evaluación			Fuente de información				Sentido del indicador		
Anual			Gerencia de Turismo, Educación y Cultura				Ascendente		
Órgano responsable de la medición						GTEC			
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador			
Gerencia de Turismo, Educación y Cultura						Reporte anual			
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea Base	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	Meta final 2021
Resultado	0	0	0	2	2	2	3	3	4

Año	Número de rutas turísticas
2010	0
2011	0
2012	0
2013	2
2014	2
2015	2
2016	3
2018	3
2021	4

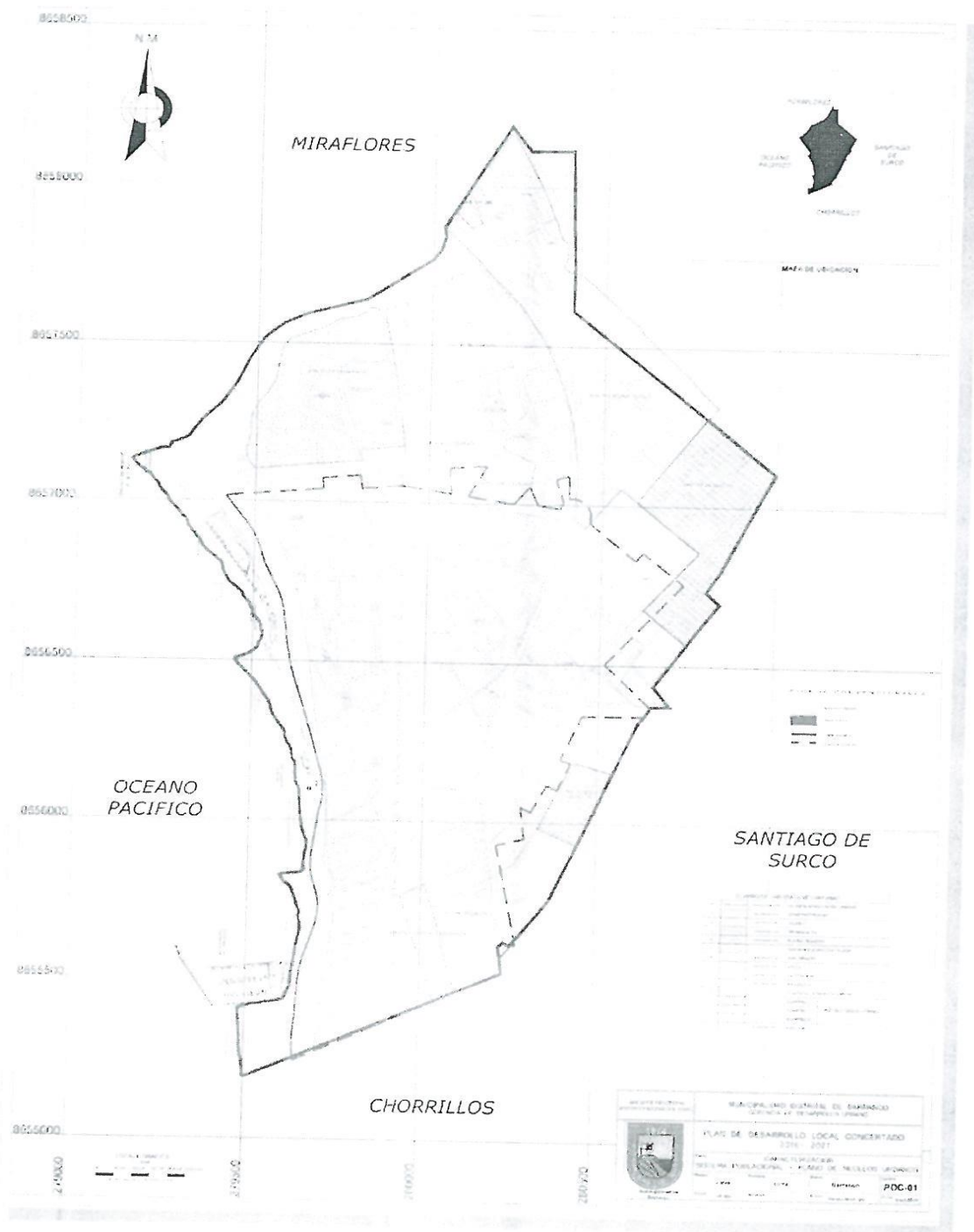
Consignar el valor de la línea base o valor base	Consignar el valor más reciente
Línea Base: 2 Año: 2013	Línea Base: 2 Año: 2015
Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
La creación de rutas turísticas promueve el crecimiento del turismo en el distrito, así como el crecimiento de la inversión en el rubro de turismo en el distrito.	Limitada disponibilidad presupuestal para la creación y promoción de rutas turísticas en el distrito.

Anexo 6 – Mapas de Caracterización

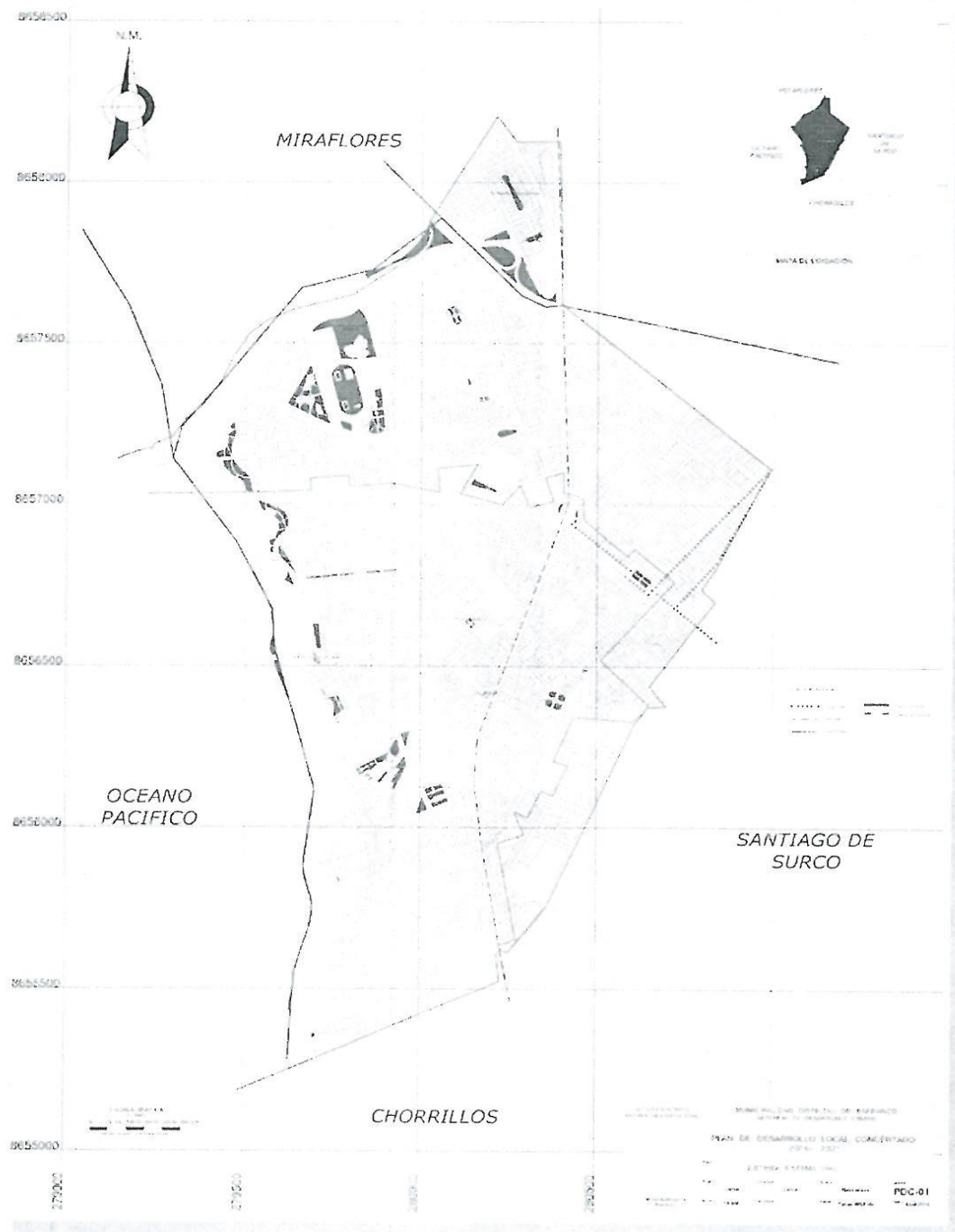
Plano N°1: Sistema Poblacional – Densidad Poblacional por M2.



Plano N° 2: Sistema Poblacional – Plano de Núcleos Urbanos.



Plano N° 3: Sistema Relacional – Sistema Vial.



Plano N° 4: Sistema Relacional – Flujo de Transporte Público.



Plano N° 5: Sistema Ambiental – Contaminación por Ruido.

